



Ajuntament de
Vilanova del Camí

El Ple de l'Ajuntament, en sessió ordinària celebrada el dia 29 de setembre de 2014, entre d'altres assumptes, va adoptar l'acord que es transcriu a continuació:

“5.4.- MOCIÓ DEL GRUP MUNICIPAL PP SOL·LICITANT RETIRAR TOTES LES REFERÈNCIES INSTITUCIONALS A L'EXPRESIDENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, SR. JORDI PUJOL I SOLEY.

El pasado día 25 de Julio de 2014, el expresidente de la Generalitat de Catalunya, Jordi Pujol i Soley “confesó” ser titular de varias cuentas bancarias en el extranjero, en situación irregular, durante más de treinta años.

Por tal de preservar el prestigio y el honor de las instituciones locales en general y el del Ayuntamiento de la ciudad en particular.

Dado que ciudades como Barcelona y Tarragona ya le han retirado las respectivas “Medallas de Oro”, y el propio Sr. Pujol comunicaba que también renunciaba a los honores y distinciones de todo tipo, en estos municipios.

Dado que son comportamientos y conductas que “no son adecuados”, para una persona que ha presidido el Gobierno de la Generalitat de Cataluña durante más de 23 años consecutivos.

Dado que este hecho, “dista mucho de ser honorable”...

Por todos estos motivos, el grupo municipal del PARTIDO POPULAR DE CATALUNYA EN EL AYUNTAMINEOT DE VILANOVA DEL CAMÍ, solicita al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Que se retire de la ciudad cualquier reconocimiento o distinción institucional a la figura del expresidente de la Generalitat de Cataluña, Sr. Jordi Pujol i Soley, sea en forma de placas inaugurativas en equipamientos o en el mismo libro de honor de la ciudad.”

Vilanova del Camí, 6 d'octubre de 2014